

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de **Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 11 de diciembre la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) manifestó mediante una nota de prensa su rechazo a que RENFE estableciera en las bases de convocatoria de oferta pública de empleo el cobro de 10 euros a las personas que se presentan a este proceso de selección.

¿Tiene conocimiento el Gobierno que RENFE cobra 10€ a las personas que se presentan a esta oferta pública de empleo?

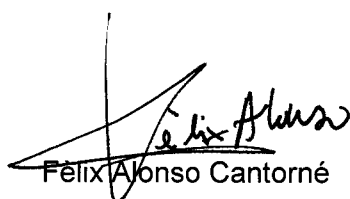
¿Qué opinión le merece el Gobierno que una empresa pública, como es el caso de RENFE, cobre 10€ por el mero hecho de presentarse a una oferta pública de empleo?

¿Conoce el Gobierno si existen exenciones para personas que por su situación vulnerable no deban abonar estos 10€?

¿Tiene intención el Gobierno a exigir a RENFE que adopte las medidas pertinentes para garantizar que personas con escasos o nulos ingresos puedan presentarse a dicho proceso de selección si tener que abonar dicha tasa?

Palacio del Congreso de los Diputados

13 de diciembre de 2018



Félix Alonso Cantorné

Diputado